

TURICUM S.A.

Informe de Comisario

Quito, 25 de Marzo del 2008

Señor
Presidente de Turicum S.A.
Presente

De mis consideraciones,

Tengo a bien presentar a Ud. Y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de Turicum S.A., el Informe de Comisario, cuyo contenido es un análisis del aspecto económico, financiero y administrativo de la empresa durante el periodo del Enero a Diciembre del año 2007, dicho informe, por otro lado, esta en plena concordancia con los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992 y sus numerales; me permito una por una dar las respuestas requeridas.

- 1.1. Los señores administradores de Turicum S.A., en el ejercicio de sus funciones durante el año 2007, han dado estricto cumplimiento a la ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.
- 1.2. La contabilidad de la Empresa es computarizada, y su código de cuentas guarda relación con la actividad de la empresa, y con estricto cumplimiento a los dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Regimen Tributario Interno y su Reglamento.
- 1.3. Con el fin de que los señores accionistas, tengan una información clara, completa y veraz, me permito mencionar los siguientes indices referente a las actividades del año 2007:

La pérdida del ejercicio se eleva a US\$ 8151.94, la misma que es mucho menor a las pérdidas de los años anteriores

La Pérdida acumulado registrada de la empresa hay que regularizar, ya que este valor versus de el capital social no se encuentran en una relación correcta y señalada por la Superintendencia de Compañías

- 1.4. El control interno de la empresa se realiza diariamente y sus rubros básicos son las cuentas de caja, bancos, directamente relacionados con las cuentas Ingresos y Gatos; por otro lado, los administradores de Turicum S.A. no tiene garantías pecuniarias, pero su experiencia en el campo de este tipo



de negocio es muy amplio y gracias a todo ello, su gestión a sido provechosa.

- 1.5. El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de rentas internas como con otros organismos de control ha sido cumplido. En general el cumplimiento de su desempeño como empresa ha sido correcto y oportuno, también si no se ha logrado a cumplir totalmente con los objetivos propuestos.
- 1.6. Si bien la economía de la empresa no se encuentra en su mejor situación, existe apoyo de los accionistas, quienes hasta el momento absorben por su propia cuenta las pérdidas de las actividades

Muy Atentamente,



Sofía Contreras D.
Comisaria